

Reducción desde los centros de la ma-
drid y alrededores desde las 7 mañana á
las 6 de la noche.

TELÉFONO 27

Oficinas: Conquistador, 30

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

1902

Jueves 21 de Agosto

PRECIO DE AVISO

España 5 cts
Estranjero (Unión Postal) 10 cts
Número suelto 5 cts
Id. atrasado 10 cts

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para Señora y Caballero. Grandes y selectos surtidos en todas las secciones.

Sastrería á la medida para Caballeros y Niños. Géneros del país é ingleses especiales de primera elección. Figurines ingleses y españoles.

Sastrería á la medida para Señoras. Construcción de toda clase de prendas para Señora bajo modelos y figurines de París, Londres y Viena. Artículos especiales para la confección de Sastre.

Sastrería á la medida para Militares. Géneros especiales para uniformes, galones, bordados y cuanto se necesita para el vestido militar.

Sastrería especial para los señores Sacerdotes. Merinos, Paños y todos los géneros propios para el traje talar; todo de primera calidad.

Ornamentos sagrados, Damascos, Brocados, Cingulos, Albas y todo lo que se requiere para el Culto Divino.

Estatuaria Religiosa de la Casa Vayreda. Orfebrería religiosa y servicio de mesa en Plata, Meneses.

Camisería á la medida y confección de Blanco.

Ropa blanca para servicio personal de cada cama y mesa.

Cortinajes y Alfombras. Artículos de punto.

Buen surtido, buen trato, venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Algo sobre higiene

Desinfección

II

Como si todo se predispusiera en contra de la humanidad, son numerosísimas las miasmas que constantemente amenazan la salud pública; y les sirven de vehículo y de medio los mismos agentes que constantemente nos rodean, como el aire, el agua, el polvo de nuestras habitaciones, etc. Estudiaremos, pues, la desinfección aplicada á cada uno de estos diferentes vehículos, diciendo antes algunas palabras acerca de los desinfectantes en general.

Grande es el número de substancias que ha puesto la Ciencia en manos de los higienistas para la destrucción de los gérmenes morbosos. Físicos unos y químicos muchos otros, es interminable la lista de los medios que con tal objeto se han puesto en práctica. La destilación de la brea de hulla aumenta continuamente el número de los desinfectantes, siquiera muchos de ellos no respondan á los elogios con que los preconizan sus descubridores y tengamos que volver á los que de antiguo se usan y han acreditado en repetidas pruebas su indisputable valor.

Todas ellas obran de una manera más ó menos intensa sobre la materia orgánica. Debe, pues, tenerse en cuenta que al aplicar los desinfectantes se deterioran más ó menos los objetos sobre que se dirigen. Sufren no poco las materias colorantes, los dorados, los metales, en ciertos casos, las pinturas y otros muchos objetos, que es preciso que desaparezcan antes de la desinfección, si se quiere conservarlos en el mismo estado de antes de aplicar el desinfectante.

Varios autores han clasificado estas substancias, fundándose unos en la intensidad de su acción, otros de su manera de obrar, otros en su composición, etc. No indicaremos aquí estas clasificaciones porque no responden á su objeto, y sólo citaremos los nombres de sus autores. Jeannel, Vallin, Miquel y el sábio catedrático de la Escuela central de Farmacia de Madrid, Dr. Omedille y Puig, como cariñoso trabajo de respeto por sus valiosos trabajos científicos.

Es, sin disputa, el calor el desinfectante por excelencia. A su acción segura, une la rapidez de su procedimiento. Pero exige con frecuencia el uso de aparatos é instrumentos que no siempre se hallan á mano, y, además, no puede aplicarse en multitud de casos, como en la desinfección de estercoleros, retretes, habitaciones, etc. Siempre que sea posible su empleo debe preferirse al de cualquier otro agente microbicida. Vallin, en su informe presentado á la «Sociedad de Medicina de París», asegura que es el medio más eficaz, rápido y económico para obtener una desinfección exacta, y Tyndall, fundado en sus experimentos, afirma que lo que asegura la destrucción de los protoorganismos es, no

sólo la elevación de la temperatura por encima del punto de ebullición del agua, sino un calor próximo á los 100°. Los gérmenes que resisten, en ocasiones, á la acción destructora de otros ajustes son total y rápidamente aniquilados por el calor.

De los diversos modos de aplicar el calor hablaremos al tratar de la desinfección de ropas y objetos pertenecientes á enfermos atacados de enfermedades contagiosas.

No cabe negar á la ley solar su potente acción microbicida, que unida á la desecación y á la ventilación, hace desaparecer diariamente un número muy considerable de microbios. Doves y Blunt fueron los primeros que señalaron esta acción microbicida de la ley, siendo su opinión confirmada por los experimentos de Buchner. Si tomamos varios tubos de cultivo, cubiertos á trechos con papel negro, el cultivo se desarrolla de una manera menos intensa en los sitios descubiertos, tanto menor cuanto más espeso es el papel.

La luz tiene, según Arloing, la inmensa ventaja de ejercer su acción nociva con más energía sobre los esporos. Estando estos en buenas condiciones de desarrollo, mata con más rapidez los gérmenes nacientes que los adultos. No obra tan sólo dificultando el desarrollo de los microbios, sino también atenuando su virulencia. Por desgracia, los hijos recobran las propiedades virulentas de los padres.

Se ha podido apreciar el poder microbicida de los diversos colores del espectro, resultando los más enérgicos los químicos, es decir, los comprendidos entre el verde y el ultravioletado.

No solamente ejerce la luz su acción desinfectante sobre los microbios contenidos en el aire y en el polvo de las calles y habitaciones; obra también energicamente sobre los contenidos en el agua. Las tomas de duchas á diferentes horas demuestran que el número de microbios disminuye durante el día y aumenta por la noche, y de esta observación se ha sacado la consecuencia de que la mejor hora para aprovisionarse de agua es á la caída de la tarde.

Mr. A. Richardson ha practicado una serie de experimentos cuyos resultados vienen á confirmar la influencia que los rayos solares ejercen sobre la producción de miasmas. Ha operado sobre dos muestras de orina, previamente exentas de piróxido de hidrógeno. Colocadas, una bajo la influencia directa de la luz solar y la otra á la sombra, al cabo de seis días, mientras esta estaba invadida por bacterias, la expuesta al sol permanecía perfectamente clara. Transcurridos veinte y cuatro días de exposición, no se observaba en ella signo alguno de putrefacción, estando completamente putrefacta la expuesta á la sombra. Si se exponen á la sombra muestras que han estado al sol, se las vé llenas inmediatamente de vegetaciones.

El hecho de que en la orina sometida á la acción directa del sol se haya encontrado piróxido de hidrógeno y la desaparición de este cuerpo cuando se traslada la orina á la sombra, ha hecho pensar á Romsay que los rayos químicos del espectro al obrar sobre la materia orgánica pueden en muchas ocasiones provocar la formación de agua oxigenada, que se desdobra en protóxido de hidrógeno y oxígeno libre, que quema, gracias á su poder oxidante y á su estado nascente, no tan sólo los microorganismos, sino también todas aquellas materias capaces de entrar en putrefacción. Es creencia general que de esta manera son destruidos los microbios en las aguas de los ríos, y en general la vida animal, siempre que estos pequeños organismos no segreguen un pigmento que absorba los rayos violeta.

Según los estudios de Mr. Miquel, director del laboratorio establecido en el parque de Montsouris, en las afueras de París, el aire más puro, bajo el punto de vista bacteriológico, es el del mar, tomado á una distancia mínima de 100 km. de la costa. Este aire no contiene por metro cúbico más que 0'6 bacterias, mientras que el de la calle de Rivoli, en París, contiene 3.480. Es forzoso atribuir esta notable diferencia á la acción microbicida de la luz solar, pues las pequeñas cantidades de yodo y de cloruro sódico que

el aire del mar contiene no son suficientes para producirla, máxime si se tiene en cuenta la enorme cantidad de materia orgánica que constantemente tiene el mar en estado de descomposición.

Entre el número inmenso de desinfectantes que la Química pone en nuestras manos, se han disputado durante mucho tiempo la supremacía el cloro y el anhídrido sulfuroso, producto de la combustión del azufre el segundo y de la acción de un ácido sobre los hipocloritos, el primero, que de antiguo vienen usándose. Aun hoy no ha cesado la lucha entre los partidarios de uno y otro medio, apesar de haber puesto en práctica otros desinfectantes que, careciendo de sus inconvenientes, tienen sus ventajas.

No cabe dudar que tanto el anhídrido sulfuroso como el cloro poseen en alto grado el poder microbicida: obran como oxidante el uno, y como reductor el otro, destruyendo en pocos momentos la materia orgánica. Su naturaleza gaseosa hace que se mezclen íntimamente con el aire obrando allí donde no podrían llegar los desinfectantes líquidos. Su empleo es fácil y puede hacerlo cualquiera; su precio baratísimo. Pero, unidos á estas cualidades que hacen de ellos casi el tipo del desinfectante soñado por los higienistas, tienen inconvenientes graves que han hecho que sean postpuestos á otras substancias, que no sen tan activas, pero que, en cambio, están exentas de sus defectos.

En primer lugar, se ha observado que su efecto no es seguro y que, si destruyen los microbios, no impiden, en muchos casos, que continúen desarrollándose sus esporos, una vez puestos fuera de la influencia del desinfectante. Tanto el gas sulfuroso como el cloro son cuerpos en extremo deletéreos, y cuando se desinfectan con ellos las habitaciones las molestias que ocasionan obligan á desalojarlas, y en ciertos casos, sobre todo empleando el cloro, es preciso abandonar la casa. Además, atacan con energía los telas, metales, pinturas y demás objetos de las habitaciones hasta el extremo de dejarlos en muchos casos inservibles.

Mihlhausen ha hecho estudios sobre el valor relativo de la acción desinfectante de estas dos substancias, y de la lectura de la memoria en que consigna los resultados obtenidos se desprenden las siguientes observaciones: 1.º Que el desprendimiento de cloro es lento y que, cuando se obtiene por la acción del ácido clorhídrico sobre el hipoclorito cálcico, no suministra éste la cantidad que teóricamente corresponde. 2.º El método de obtención del cloro que da mejores resultados es el del ácido clorhídrico y bicromato potásico; pero, á mas de no efectuarse la reacción con la presteza necesaria, tiene el inconveniente de su elevado precio. 3.º Durante el experimento con hipoclorito cálcico y ácido clorhídrico, los animales á él sometidos (un conejito de Judas, varias moscas, larvas, insectos, avilidos y un agua que contenía muchos infusorios) vivieron todos, á excepción de los infusorios. 4.º Aplicando el método del ácido sulfúrico, cloruro y bióxido de manganeso el aire se volvió irrespirable, siendo peligroso penetrar en el local del experimento; y, sin embargo, sólo algunos animales murieron. Y por último, que se deterioraron notablemente las telas, muebles y objetos metálicos de la habitación.

G. VERDERA SOLDAÑA.

Descentralización administrativa

(Conclusión)

Art. 8.º Compete á la jurisdicción contencioso administrativa el conocimiento de las cuestiones sobre contratación provincial y municipal, en la forma que se determina en el art. 31 (reformado por real decreto de 12 de Julio de 1901) de la instrucción de 26 de Abril de 1900; en su virtud, los acuerdos de las Diputaciones provinciales sobre los asuntos que dicho artículo señala serán reclamables únicamente ante el Tribunal Contencioso-provincial, salvo los casos que contra los mismos proceda el recurso ante el Gobierno, con arreglo al art. 87 de la ley Provincial vigente.

Cuando se trate de acuerdos municipales sobre la materia, la providencia del gobernador pone término á la vía gubernativa, con la excepción que establece el mismo citado artículo de la dicha instrucción, en sus párrafos tercero y cuarto, respecto de los contratos para los servicios de limpieza y alumbrado públicos; en su consecuencia, contra el acuerdo que adopte un Ayuntamiento sobre reclamación de pagos, deducida por el contratista, procederá recurso en el plazo de treinta días ante el gobernador de la provincia; y cuando por la corporación municipal y la expresada autoridad se reconozca que se hallan cumplidas las obligaciones del contratista, los ulteriores recursos para hacer efectivo el pago procederán ante el ministerio de la Gobernación. Si no existiere dicho reconocimiento, el recurso contra la providencia del gobernador será el contencioso-administrativo.

Art. 9.º Los recursos de alzada en la vía administrativa, que establece el art. 187 de la ley Municipal, en relación con el 77 de la misma ley, contra la imposición gubernativa de multas, procederán, en primer término, ante el gobernador, y contra su providencia ante este ministerio, cuando la imposición se funde en infracciones de Ordenanzas municipales ó de bandos de buen gobierno que dicten los alcaldes, basados en disposiciones de Ordenanzas de los pueblos, ó en resoluciones generales del Ayuntamiento en la materia, ó en reglamentos para el régimen de la política urbana y rural y seguridad de las personas.

La vía gubernativa terminará con la providencia del gobernador en todos los casos en que se trate de imposiciones de multas fundadas en infracciones de cláusulas de concordias y mancomunidades entre Ayuntamientos para disfrute de aprovechamientos de toda clase, así como las basadas en infracción de las condiciones mediante las cuales los propietarios de fincas cedan el producto de las mismas al común aprovechamiento. El recurso contra la providencia del gobernador será el contencioso-administrativo.

Art. 10. Contra los acuerdos de los gobernadores, de las Diputaciones y comisiones provinciales en materias no comprendidas en los artículos anteriores, podrá utilizarse, por aquel á quien perjudiquen, el recurso de alzada ante el ministerio de la Gobernación.

Art. 11. Todo recurso de alzada contra providencia de los gobernadores ó acuerdos de las Diputaciones ó comisiones provinciales, deberá presentarse ante la autoridad ó corporación que haya dictado la resolución reclamada, por más que los acuerdos de la Diputación ó comisión hayan sido comunicados por el gobernador, en armonía con lo prevenido en el artículo 144 de la vigente ley Provincial y 30 del reglamento de procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1899.

Art. 12. A toda reclamación gubernativa contra providencia del gobernador ó acuerdo de la Diputación comisión provincial, deberá acompañarse necesariamente copia de la providencia ó acuerdo recurrido, ó un número del Boletín Oficial de la provincia en que se halle inserto, si no se hubiese comunicado directamente.

Estas reclamaciones se presentarán ante la autoridad gubernativa que haya dictado la providencia que dé motivo al recurso, solicitándose de la misma, por medio de escrito, que eleve al ministerio el recurso de alzada que se acompañe.

A todo recurrente, se le facilitará siempre, y en el acto, por los jefes de los registros, un recibo en que conste la fecha de la presentación del recurso objeto del mismo, y reseña de los documentos que se acompañan, en armonía con lo prevenido en apartado 2.º del art. 144 de la ley Provincial vigente.

Los recursos se extenderán en papel correspondiente, exponiendo con claridad y precisión en párrafos separados y numerados los puntos de hecho y de derecho en que se funden, concluyendo por formular concretamente la pretensión que se deduzca. En la primera parte del escrito se justificará también la personalidad del recurrente y el hallarse dentro del plazo para interponer el recurso. Al escrito se

acompañarán los documentos que e recurrente juzgue oportunos á la de feosa de su derecho.

Si el recurso fuere contra una providencia del gobernador por incompetencia ó exceso de atribuciones, deben citarse: en el primer caso, el texto legal que atribuya el conocimiento del asunto á otra autoridad ó corporación; y en el segundo, la disposición vigente que determine y fije el límite de las atribuciones de la indicada autoridad en el asunto.

Art. 13. Ninguna autoridad ni corporación podrá negarse á la entrega inmediata en el papel correspondiente facilitado por los interesados, de toda certificación de acuerdo ó reseña de documentos que se consideren precisos para entablar los recursos á que se refieren los artículos anteriores.

La negativa ó tardanza en la expedición de estos documentos, cuando estuviere comprobada en forma, interrumpirá los plazos para los recursos, dando lugar á uno especial de queja ante la autoridad superior jerárquica.

Art. 14. Ninguna autoridad ó corporación tramitará los recursos gubernativos que sean improcedentes, con arreglo á los artículos anteriores ó que se hayan entablado fuera del plazo marcado en las leyes y muy especialmente en el art. 146 de la provincial vigente.

Quando se trate de interponer recursos que no tengan plazo determinado en las leyes, se entenderá que éste será sólo de diez días, contados desde el siguiente á la notificación oficial y en forma del acuerdo ó de la providencia.

Todos los términos para la interposición de recursos son improrrogables, debiendo contarse desde el día siguiente al de la notificación oficial y en la forma prevenida no comprendiéndose los días de festividad religiosa ó nacional.

Art. 15. Cuando el recurso se haya presentado fuera de plazo ó sea improcedente, con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores, la autoridad ante quien se presenta lo declarará así en providencia motivada dictada dentro de los ocho días siguientes á su presentación y que deberá ser notificada al interesado dentro de otro plazo igual.

Contra esta providencia podrá deducirse, dentro de los diez días siguientes á la notificación, recurso de queja ante la autoridad que debiera conocer del fondo de la apelación.

Si el recurso de queja procediere y se declarase, previa audiencia del Consejo de Estado, haber lugar á la alzada, se impondrá una amonestación á la autoridad que motivó el recurso, y la reincidencia en esa falta podrá castigarse, después de formado expediente, con la suspensión ó separación, según determinen en cada caso las disposiciones vigentes.

Art. 16. Todo recurso gubernativo presentado ante el Gobierno, Diputación ó comisión provincial, con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores, se informará y elevará al centro que corresponda en el término preciso de diez días, incurriendo en la responsabilidad consiguiente los jefes en las oficinas que infrinjan este precepto.

Art. 17. Las providencias que pongan término en cualquiera instancia á un expediente, se notificarán al interesado dentro del plazo máximo de quince días.

La notificación deberá contener la providencia ó acuerdo íntegros, la expresión de los recursos que en su caso procedan y el término para interponerlos, la fecha en que se hace la notificación, la firma del funcionario que la verifique y la del interesado ó representante de la corporación con quien se entienda dicha notificación.

Si el interesado no supiere ó no quisiere firmar la notificación, firmarán dos testigos presenciales.

Quando la persona que haya de ser notificada no fuese hallada en su domicilio á la primera diligencia en su busca, se le hará la notificación per cédula, que habrá de contener las cinco primeras circunstancias expresadas en el párrafo segundo de este artículo, y que se entregará por su orden á las personas designadas en el art. 268 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Si se ignorare el paradero de la persona que haya de ser notificada ó no



LA SEÑORITA
DOÑA CATALINA CAPLLONCH Y ROTGER

Falleció en Pollensa el día 20 del corriente
Después de recibir los Santos Sacramentos

Q. E. P. D.

Su padre, hermanos, hermanas, hermana y hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tener presente en sus oraciones el alma de la finada.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo concede cuarenta días de indulgencia á todos los fieles de su jurisdicción por cada misa, comunión ó parte del Santo Rosario que ofrezcan en sufragio del alma de la finada.

tuviere domicilio conocido, se publicará la providencia ó acuerdo en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín oficial» de la provincia, y se remitirá además al alcalde del pueblo de la última residencia de aquélla para que la publique por medio de edictos que fijará en las puertas de la Casa Consistorial.

Art. 18. Las notificaciones que no se practiquen con los requisitos y formalidades establecidas en el artículo anterior, adolecerán á los interesados para el efecto de utilizar los recursos legales.

Art. 19. Los gobernadores cuidarán con especial atención del más exacto cumplimiento de lo prevenido en el art. 109 de la vigente ley Municipal, obligando á los Ayuntamientos á la publicación en el «Boletín oficial» y en la forma prevenida en dicho precepto, del extracto, preciso y claro, de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos, á fin de que los vecinos puedan interponer los recursos que las leyes les conceden, ejercitando la acción popular en bien de la Administración municipal, que debe ser conocida y fiscalizada por todos los residentes empadronados en el término.

Art. 20. Para la tramitación de todo expediente, tanto en este ministerio como en los gobiernos y corporaciones, sólo se tendrá en cuenta lo establecido por la ley de Procedimiento administrativo de 19 de Octubre de 1889, el reglamento para su ejecución de 22 de Abril de 1890 y el reglamento para el régimen interior del ministerio de la Gobernación, aprobado por real decreto de 12 de Julio de 1893, quedando derogadas todas las demás disposiciones que se opongan á lo establecido en este decreto.

Dado en San Sebastián á 15 de Agosto de 1902.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Segismundo Moret.»

El trabajo manual escolar

I Finlandia

La Finlandia es el primer país que ha incluido en su ley de Instrucción pública el trabajo manual como una rama obligatoria del programa de educación primaria. Esta ley, debida á los esfuerzos del reformador de las escuelas finlandesas, Uno Cygnäus, fué promulgada en 1886 y establecida la reforma desde luego en las Escuelas Normales del país, principalmente en la de Jyväskylä, que dirigía aquel eminente pedagogo.

Los alumnos maestros se ejercitaron en las operaciones de carpintería, escultura en madera, cestería y en el trabajo en hierro forjado, etc.

M. Salomón, director de la Escuela Normal de Nääs, que estimaba muy particularmente á Uno Cygnäus nos asegura que el educador finlandés se inspiraba en ideas de Pestalozzi, de Froebel y de Diesterweg, y que había sacado todo el partido posible de los trabajos corporales bajo el punto de vista de la educación general. Estos trabajos ó ocupaciones debían producir en lo sucesivo los resultados siguientes: dar al niño un conocimiento más íntimo de la forma; inspirarle el sentimiento del bien; aumentar el caudal de los conocimientos ya adquiridos, dotar de mayor precisión las ideas, favorecer la salud, desenvolver la habilidad manual, inspirar amor hacia el trabajo y al obrero, dirigir la voluntad, y dotar de hábitos de atención, de exactitud y de perseverancia.

El eminente pedagogo pensaba, con razón, que la educación intelectual y

moral no puede sufrir ninguna interrupción durante el período escolar, so pena de paralizar las disposiciones naturales del niño y de hacer ineficaz todo esfuerzo ulterior.

Para llegar á feliz resultado, Uno Cygnäus entendía que no es necesario poseer un alto grado de habilidad en los diversos géneros de trabajos y poder vencer todas las dificultades técnicas de un oficio.

Es suficiente, según él, que los discípulos puedan ejecutar con gusto, propiedad y precisión trabajos proporcionados á su edad y á su grado de destreza.

El pedagogo finlandés insiste en la conveniencia de no confiar la dirección del trabajo manual escolar á artesanos desprovistos de cultura pedagógica, si no se quiere comprometer la obra entera de la educación. El trabajo del taller debe ocupar el mismo rango que las otras materias del programa y ser enseñado por personas preparadas para educar, es decir, por los mismos educadores.

El 1857 el Senado finlandés encargó á Cygnäus de una misión importante: la de visitar los establecimientos escolares de diferentes países.

Cygnäus recorrió la Suecia, Dinamarca, Alemania, Austria y Suiza, á fin de recoger en su viaje las observaciones que pudieran servir para reorganizar las escuelas de su país.

A su vuelta interesó á cuantas personas le oyeron en favor de sus teorías pedagógicas y en favor de su tema favorito: el trabajo manual escolar como medio de educación.

Las escuelas finlandesas deben á Cygnäus la notable organización que hoy poseen.

Se fundó la Escuela Normal de Jyväskylä, donde puso en práctica las nuevas ideas, enseñando á los aspirantes del Magisterio y á muchos maestros y maestras que asistieron á los cursos especiales.

Luego se establecieron otras Normales: la de Ekenas, en 1871; la de Nikaleky, en 1873, y la de Sordoval, en 1881.

En todos estos establecimientos se han formado dignísimos é ilustrados maestros

DE LA CAPITAL

Según antiquísima costumbre se verificó ayer la romería de San Bernardo, una de las más típicas de nuestras costumbres y que á medida que transcurren los años pierde su característica originalidad.

Sin duda, el excesivo calor que reinó ayer en Palma, fué parte á entibiar el entusiasmo de los romeros, quienes no acudieron en número tan crecido como en años anteriores. No obstante por la tarde acudieron bastante número de carruajes contribuyendo á dar animación á la fiesta, en donde lucieron las vistosas payesas que acostumbran visitar el famoso santo de Clara-val.

Hemos recibido un tomo de la decima edición de la novela de Pérez Galdós, *Doña Perfecta*, que pertenece al millar veintinueve á que asciende en la actualidad la venta de dicha novela.

Entre el pasaje que llegó ayer á bordo del vapor *Cataluña* figuraban el señor Conde de Montenegro y el capitán de la marina mercante don Juan Sabater.

Habiendo liquidado la Administración de Hacienda los valores en conceptos de «Utilidades» por préstamos hipotecarios, y careciendo la mayor

parte de los documentos cobratorios de su respectivo domicilio, lo hacemos público que los deudores por dicho concepto, pueden satisfacer sus cuotas, sin recargo alguno hasta el día 3) del presente mes en la oficina recaudatoria, calle de Arabi n.º 13.

Recientemente la Compañía de Seguros C.º incendios *La Unión y el Fénix Español* domiciliada en Madrid, ha contratado con la Compañía arrendataria de tabacos, un seguro de más de 30 millones de pesetas sobre las existencias de tabacos tanto en las fábricas como en los almacenes y Administraciones Subalternas de toda España, lo cual patentiza la importancia y seriedad que se reconoce á dicha entidad aseguradora.

Cortamos de *El Diario de Tarragona*:

«Se encuentra en esta capital el catedrático de agricultura del Instituto general y técnico de Palma don Pedro Estelrich, quien se hospeda en las habitaciones particulares de su distinguido amigo y paisano el señor gobernador civil don Bernardo Amer.

El señor Estelrich se propone recorrer los campos de Tortosa, Reus y otros puntos de la provincia para estudiar los cultivos de nuestro país antes de terminar una obra sobre agricultura.»

En efecto, el viaje del ilustrado catedrático tiene por objeto recoger, sobre el terreno, cuantos datos puedan avalorar más la obra que sobre el cultivo del almendro en nuestras regiones tiene en estudio hace años y que en breve verá la luz pública.

El señor Capitán General de estas islas ha remitido á este Gobierno de provincia para su publicación en el *Boletín oficial* las disposiciones y aclaraciones relativas al establecimiento de una zona militar de costas y fronteras.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico municipal de la villa de Esporlas, dotada con el haber anual de 300 pesetas por residencia y cumplimiento de las obligaciones consignadas en el artículo 2.º del Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos de 14 de Junio de 1891.

Los aspirantes á ella deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de aquella corporación durante el plazo de 30 días á contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el *Boletín oficial*.

Durante el mes de Septiembre próximo estará abierta la inscripción de matrícula para el curso próximo en la Escuela de Agricultura que en la granja experimental de Barcelona tiene establecida aquella Diputación provincial.

Durante el mes de Julio último se registraron en la villa de Santa María nueve nacimientos y cuatro defunciones.

Por creero de interés publicamos á continuación los nombres de los individuos pertenecientes al primer batallón del tercer Regimiento de Zapadores Minadores cuyos ajustes abreviados están terminados por la Comisión liquidadora y pueden por dicho motivo los interesados solicitar sus alcances.

Relación que se cita: Jorge Villalonga Más, que le corresponden 321'02 pesetas; Martin Franch Palmer, que le corresponden 210'61, ambos de Palma y Benigno Sansó Bernad, de San Juan, que le corresponden 251'72.

A las primeras horas de la tarde de ayer, ocurrió en la casa número 97 de la calle del Sindicato la siguiente desgracia:

Estaba el dueño de la casa ocupado en sus trabajos de amolador cuando de súbito se rompió por la mitad la piedra que empleaba, uno de cuyos trozos, con la velocidad, fué á dar sobre la cabeza del dueño en cuestión, produciéndole una herida de suma gravedad en la cabeza.

Inmediatamente fué auxiliado por varios transeúntes, quienes en vista del aspecto de la herida fueron á buscar la camilla de la Casa Consistorial en la que fué trasladado á la casa de socorro, donde le practicaron la primera cura los médicos municipales señores Gayá y Oliver.

El estado del herido era gravísimo, teniendo que ser trasladado con la misma camilla á su casa.

El Inspector de policía señor Aparici, puso ayer á disposición del señor Juez de instrucción de este partido á dos sujetos que en la noche anterior habían reñido acaloradamente en la calle Camaró, resultando uno herido de arma blanca en una nalga y el otro

con una fuerte contusión en el ojo derecho producida con instrumento contundente.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Alcudia haber detenido á dos individuos que resultan ser los autores de haber agredido á otro produciéndole una herida con una piedra en la cabeza, calificada de pronóstico reservado.

—Da cuenta la del puesto de Sansas de haber puesto á disposición del señor Juez municipal de la misma á un sujeto que había apedreado al Alcalde de dicha villa, negándose á obedecer sus órdenes.

—La de Santa María denunció al señor Alcalde á un sujeto por haberle sorprendido apacentando sus ganados en propiedad ajena.

El señor Gobernador Civil de esta provincia dió ayer las órdenes oportunas á los inspectores de policía para que prohiban el juego denominado *El Chich-chich* que se había establecido en varios cafés y tabernas de esta ciudad y que resultaba un verdadero timo.

Por orden gubernativa fueron ayer embarcados para Barcelona varios gitanos que estaban vagando por esta ciudad sin oficio ni domicilio conocidos.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Búger.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes documentadas en dicho Juzgado dentro el plazo de 15 días.

En la mañana de ayer en la calle del Moral se espantó una caballería que un individuo conducía por la brida, la que arrastró al conductor algunos pasos teniendo éste que saltarle las riendas.

La caballería recorrió algunas calles, siendo detenida por unos transeúntes.

Por fortuna no hubo que lamentar ninguna desgracia.

Unimos nuestro voto al de los demás colegas acerca del pésimo estado en que se halla el piso de las calles de la Herrería y Socorro, ambas de las de mayor tránsito de esta ciudad.

Fuera de desear que la Comisión de obras del Ayuntamiento estudiara con urgencia el proyecto de subasta para la recomposición de dichas calles.

Ayer por la mañana tuvo que ser acompañada á su domicilio una mujer que, al pasar por la calle de la Alfarrería, resbaló, produciéndose una fuerte contusión en una pierna.

Ayer en el vapor correo de Barcelona llegó á esta ciudad don Manuel Villalonga Desbrull, después de haber pasado una temporada en Figueras.

También llegó procedente del mismo punto el Conde de Montenegro.

Cuestiones municipales

Los asuntos puestos á la orden del día para ser discutidos en la sesión que debe celebrarse hoy á las doce el Ayuntamiento de esta ciudad son los siguientes:

Secretaría.—Acta de la sesión anterior.—Aprobación de varias cuentas por servicios municipales.—Asuntos que quedaron sobre la mesa en la pasada sesión.—Dictamen del señor Síndico á la instancia del Contratista de la Limpieza pública sobre las horas en que deben circular los carros de la basura.—Oficio del Presidente de la Sociedad Obrera para que el Ayuntamiento establezca la jornada de ocho horas para todas las empresas que dependan directa ó indirectamente de la Corporación.—Oficio del señor Gobernador de la provincia condecorando á don Eduardo Lluch la instalación del alumbrado eléctrico bajo ciertas condiciones.—Planos y proyecto para la construcción de un Madero, presentado por don José Cortés.

Comisión de Fomento.—Dictamen proponiendo sea satisfecha la mitad del importe de varias banderas necesarias para el vigía de Porto-Pi.

Comisión de Gobierno Interior.—Dictamen proponiendo al Ayuntamiento que acuerde la forma de pago de una cuenta.

Comisión de Hacienda.—Dictamen desestimando una instancia de la antigua Sección de retirados para que se les abone la jubilación que percibían. Formación hasta fin de Agosto de la liquidación de créditos invertidos en gastos imprevistos para jornales en las obras por administración.—Traspaso de la industria de carnes.—Pago de una cuenta con cargo al material

de Archivo.—Inhibición de informe acerca de un permiso para establecer varias mesas en la Rambla.

Comisión de Obras.—Dictamen proponiendo se conceda la construcción de obras con carácter particular.—Otro para que se proceda por subasta á la construcción de la alcantarilla y empedrado de las calles de Cavallería, Catañy y Torrella.—Otro proponiendo se acepte como autor del proyecto de Mercado *Arts et labor* á don Guillermo Puig Salvá que así lo solicita.—Otro proponiendo se adjudique definitivamente á don Modesto Ramis la subasta para la construcción de una gradinata y alcantarilla en la calle de Poderós.

Comisión de Ensanche.—Presupuesto presentado por la Comisión Especial.

Instancia de vecinos.—Instancia de varios vendedores de la plaza Mayor pidiendo al Ayuntamiento que proceda al sorteo de los puestos de la plaza de Abastos.

Bajo la presidencia del señor Font y Monteros, se reunió ayer la Comisión de Policía, ocupándose únicamente de la recomposición de una bomba del Madero de volatería.

Se indicó también la conveniencia de que cada Teniente de Alcalde se cuide con mayor atención del servicio de la limpieza del distrito respectivo.

Para mañana á las seis de la tarde está convocada la Comisión Especial de Festejos al objeto de examinar varias cuentas.

Como anunciamos, á las doce de la mañana de ayer se reunió en el despacho del señor Alcalde y bajo la presidencia de éste la Comisión de Ensanche, asistiendo los señores Canet, García Orell, Castañer, Rosselló y Cazador, Piña y Planas.

El objeto principal de la reunión era proceder á la formación del presupuesto especial de ensanche para el año 1903.

La cantidad que debía distribuirse era de 7.500 pesetas.

Después de una larga discusión se acordó distribuir dicha cantidad en la siguiente forma:

	Ptas.
Un oficial encargado del negocio	1.750
Un escribiente	1.000
Un auxiliar	720
Para material de oficina	130
Id. gastos de amojonamiento, trabajo del mismo, gratificación á los técnicos y para atender á mayores necesidades	3.900
Total	7.500

Los señores Concejales que forman la Comisión de Hacienda han regalado al señor Alcalde la paleta de plata que éste empleó en el acto de la colocación de la primera piedra para la construcción del edificio destinado á Escuela Modelo.

Un ahorcado

Serían las nueve de la mañana de ayer cuando circuló por esta ciudad la noticia de haberse ahorcado un individuo en un entresuelo de la calle de Miramar.

Nos trasladamos al sitio de la ocurrencia, número 5 de dicha calle y allí, en un escritorio de bajo techo, estaba el cadáver de Miguel Lladó y Simó, jefe de los cobradores de la antigua sociedad Alumbrado por Gas.

Según lo que pudimos recoger, parece que en la mañana de ayer, á eso de las ocho llamaron á la puerta de dicho entresuelo una mujer que deseaba adquirir un hornillo de gas. La esposa del ahorcado, encargó á una hija suya que llamara á su padre que creían estaría descansando en su despacho.

Los repetidos golpes que dieron á la puerta llamándole, quedaron sin respuesta y entonces, la hija fué á la calle de donde por una ventana podría ver si su padre estaría durmiendo ó había salido sin que se apercibiera la familia.

Ante sus ojos se presentó un espectáculo espeluznante. El cadáver de su padre se balanceaba colgado, con una cuerda al cuello, de la puerta de la ventana.

Al lugar del suceso acudieron los inspectores, la guardia municipal y el médico señor Oliver y descolgaron el cadáver dejándolo tendido en el suelo. Representaba unos cuarenta años y vestía camiseta interior de punto, pantalón oscuro y zapatillas.

Se decía que su muerte debió acaecer a eso de las tres de la madrugada. Deja a su mujer y a tres hijos; dos de ellos habían salido anteanoche, a pasar algunos días en un pueblo de esta isla.

Se hacían muchos comentarios acerca de los motivos que le hayan inducido a tomar tan fatal resolución.

Su mujer manifestaba que no había ocurrido hace más de un año ningún disgusto de familia y que era un padre que adoraba a sus hijos.

El juez se personó en el lugar del suceso, mandando el levantamiento del cadáver y su traslación al cementerio.

Fiebres tifoideas

La alarma que ha producido en esta capital el desarrollo progresivo de la enfermedad tifoidea que todos los años por esta época azota nuestra población, nos indujo ayer a conferenciar sobre este asunto, con una persona competente y a averiguar las proporciones que adquiere la enfermedad como igualmente el punto hasta donde resultan fundados los temores de que produzca un serio conflicto.

La manifestación que sobre este asunto se nos hizo es la que sigue:

Verdaderamente la marcha de la enfermedad es progresiva si bien no ha adquirido mayores proporciones que adquirió los años anteriores.

El carácter de la enfermedad no es de fiebres tifoideas en el sentido de la palabra, sino de fiebres infecciosas, es decir, que reviste menor importancia que si realmente se tratara de tifus, prueba de ello es que son muy limitados los casos de enfermedad seguidos de defunción.

El origen de esta enfermedad en Mallorca, dijo nuestro interlocutor, lo constituyen en primer lugar los focos infecciosos que por muchas partes se encuentran, en el cauce de la Riera, en muchas viviendas pobres y especialmente los que constituyen la deficiencia de nuestro alcantarillado que permite las filtraciones de aguas sucias y limpias constituyendo un líquido homogéneo, origen de gran parte de la enfermedad que nos ocupa.

Creo que para librarnos de ella no existe otro medio que llevar a cabo una buena obra de alcantarillado, proveer a la capital de otras aguas que no sean las de la fuente de la villa, porque las creo de malas condiciones, ejercer una inspección rigurosa en las viviendas pobres durante los meses de más calor y sobre todo sanear el cauce de la Riera.

Desgraciadamente poco de lo indicado puede llevarse a cabo de momento, puesto que depende de la resolución de problemas que creemos han de tardar bastante; sin embargo evitar en lo posible los focos de infección así en los cauces como en las casas y calles, esto creemos que puede hacerse de seguida, puesto que para ello existen dos Inspectores Provinciales de Sanidad, cuyos trabajos han resultado poco eficaces hasta ahora, debido según tenemos entendido a las escasas facilidades que se les ofrecen para poder realizar con éxito los trabajos.

Al señor Gobernador pues, incumbe entender en este asunto y ya que no puede hacerse de momento la mejora del alcantarillado y cambio de aguas, que se practique por lo menos las visitas de inspección y se ordene los saneamientos, ya que como hemos dicho se tienen medios a mano para ello.

El señor Gobernador ha convocado para hoy a la junta provincial de Sanidad para tratar sobre las fiebres tifoideas.

Conato de huelga

En la mañana de ayer ocurrió un conato de huelga entre las brigadas de trabajadores ocupados en el derribo de las murallas.

Según noticias resulta que varios de los trabajadores exigieron por la mañana al Empresario aumento de jornal y disminución de horas de trabajo, con lo que no estuvo conforme el empresario, quien inmediatamente pagó los jornales que adeudaba a los citados sujetos y les despidió de la obra.

Estos no satisfechos, intentaron hacer declarar en huelga a los demás, quienes al ver que eran despedidos sus compañeros suspendieron el trabajo durante unos diez minutos.

Entonces el Empresario dijo en alta voz que los que quisieran continuar el trabajo podían hacerlo a excepción de los que había despedido; y todos se pusieron a trabajar sin que ocurriera el menor incidente hasta las doce.

Por la tarde intentaron de nuevo los despedidos en hacer parar las obras, lo que visto por el Empresario

y con el objeto de evitar disturbios, ordenó el paro del trabajo diciendo a los operarios que podían ir a cobrar lo que se les adeudaba en las oficinas que tiene establecidas en la calle de los Olmos.

En este punto se preguntó a cada uno si estaba conforme con el jornal y horas de trabajos y solo unos treinta de los ciento y pico que trabajan dejaron de estarlo.

A estos treinta les fueron abonados los jornales que se les adeudaban y despedidos de la obra.

Los demás continuarán hoy el trabajo en unión de otra nueva brigada organizada por el Empresario.

Notas del Mar

Procedente de Barcelona fondeó en este puerto ayer a las ocho de la mañana el vapor *Cataluña*, siendo portador de la correspondencia, un centenar de pasajeros y carga varia.

Según noticias ha sido vendida en Inglaterra la corbeta *Natale Lupo*, de la casa Lupo y Compañía.

Con destino a Ibiza y Valencia zarpó ayer a las nueve de la mañana el vapor *Isleño*, embarcando la correspondencia, pasaje y carga.

Ayer fondearon en este puerto el pailebot *Catalina*, procedente de Málaga, con cargamento de hierro, y el laúd *Santa Teresa de Jesús*, de San Carlos, con carga general.

En las oficinas de Sanidad, fué despachado ayer el pailebot *Maria de los Angeles* para Mazarrón con carga general.

Esta tarde a las seis zarpará para Barcelona el vapor *Lulio*.

El *Bellever* llegó ayer a Barcelona a las seis y media de la mañana, sin novedad.

Para Huelva se hizo a la mar ayer de madrugada, el bergantín goleta *San Francisco*, de esta matrícula.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas
Empiezan en la iglesia de los Capuchinos, dedicadas a San Bartolomé Apóstol.

La exposición del Santísimo será a las seis y media de la mañana, a las nueve y media misa cantada.

A las siete de la tarde rosario y principio de un triduo con sermón, que dirá el orador P. Antonio Tomás de los SS. CC. y la reserva de S. D. M.

Visita a la Corte de María
A Nuestra Señora del Amor Hermoso, en San Cayetano.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas
Continúan en los Capuchinos, a San Bartolomé.

A las seis de la mañana exposición del Santísimo y a las nueve y media misa cantada. Por la tarde a las siete, rosario y continuación del triduo con sermón, que dirá el P. Antonio Tomás de los S. S. C. C. Después de un ejercicio se reservará S. D. M.

Otras funciones
En la Merced a las seis y cuarto de la mañana durante una misa, priacipiará la novena de San Ramón Nonato y se repetirá al anocheecer.

En la iglesia del Socorro a las siete de la tarde se dará principio a la solemne novena de Nuestra Señora de la Consolación ó de la Correa, en la que predicarán varios Padres Agustinos.

Visita a la Corte de María
A Nuestra Señora de la Buena Santa, en Santa Clara.

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	95 75
Salinera Española	167 00
Obligaciones al 6 por 100	000 00
Obligaciones al 5 por 100	000 00
Bonos Municipales	40 00
Isleñas	52 25
Ferro carriles de Mallorca	44 00
Alumbrado por Gas	71 00
La Económica	17 75

VALORES PUBLICOS	
Madrid 20	
4 p. 8 interior	72 50
Amortizable al 5 p. 8	92 70
Banco de España	462 00
Tabacos	394 00
Libras	34 45
Barcelona 20	
4 p. 8 interior perpétuo	72 45
Nortes	52 70
Alicantes	82 70
Francos	37 00

MUCHACHO

de 14 ó 15 años que sepa leer y escribir se necesita uno. Farmacia Miró, 22, Colón, Palma.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados
Nacimientos: Día 10.—Varones 2.—Hembras 2.
Día 11.—Varones 2.—Hembras 2.
Día 12.—Varones 2.—Hembras 3.
Día 13.—Varones 2.—Hembras 2.
Matrimonios: Días 10, 11, 12 y 13.—No se registró ninguno.
Defunciones: Día 16.—Martín Ramis Alemañy, soltero, 53 años, Hostalets d'en Cañellas, hernia.—Enrique Coll Craspi, casado, 36 años, Molinar de Levante, fiebre tifoidea.
Día 17.—Margarita Quetglas Rosselló, casada, 26 años, calle de la Concepción, fiebre.
Día 18.—Juan Bosch Leon, casado, 46 años, calle de Mir, tuberculosis.—Juan Coll Llambias, 16 años, calle de Petit, tuberculosis.—Magdalena Morey Vanrell, casada, 60 años, plaza de Santa Eulalia, cirrosis del hígado.—Francisca Vadel Simó, casada, 49 años, Hostalets d'en Cañellas, apoplejía.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)
Los periodistas y Weyler
Madrid 20 a las 9'30
Toda la prensa coincide en lamentar el incidente ocurrido a los periodistas en Pamplona, aunque reconocen que el general Weyler queda en peor situación. Se duda que Weyler dimita.

Romanones y los preladados.--Peste

Madrid 20 a las 10
Parece que el señor conde de Romanones contestará a los preladados en el discurso de apertura de la Universidad de Salamanca. El Rey de Grecia está en París. El calor ha exagerado el número de victima que causa la peste en Hong-Kong.

Anarquistas.-El Rey.-Calor

Madrid 20 a las 10
Los anarquistas van a ser ahora perseguidos con vigor en Rusia.

Se cree que S. M. el Rey visitará a Cadiz cerca del día 15 del próximo Octubre.

Sevilla.—El calor es asfixiante. El termómetro ha llegado a marcar 56 grados al sol.

En Gijón.-Preparativos

Madrid 20 a las 10'10
Gijón.—Las cucañas marítimas celebradas en el antepuerto se han visto concurridísimas.

Las músicas militar y municipal amenizaron el acto. Después hubo iluminaciones. Mucha gente circula por las calles.

Se hacen preparativos para la venida de S. M. el Rey.

Los periodistas, Weyler y el viaje del Rey.

Madrid 20 a las 10'10
Pamplona.—Los periodistas y corresponsales vieron al general Weyler, quien deploró lo sucedido y dijo que cuando llegué a Madrid se tratará la cuestión en consejo.

Creo, dijo, que en el próximo viaje se allanarán las dificultades.

Protesta de los de Pamplona

Madrid 20 a las 10'10
Pamplona.—Los senadores y diputados, después de buscar tres veces al general Weyler sin encontrarle, le dejaron una carta en la que protestaban de los procedimientos palaciegos.

Víctimas.-Visitas

Madrid 20 a las 10'10
A centenares ascienden las víctimas que ha ocasionado la inundación del territorio de Alaska (California).

El emperador Francisco José debía visitar hoy a la Reina doña Cristina y la infanta.

El incidente de marras.-Las garantías de Barcelona.

Madrid 20 a las 10'30
El *Heraldo* publica algunas declaraciones del señor Sagasta.

Es probable que en el Consejo de ministros del sábado se trate del incidente surgido entre el general Weyler y los corresponsales de los periódicos que acom-

pañaban a Su Magestad, por creerlo de importancia.

En octubre se abrirán las Cortes.

Actívanse las negociaciones con el Vaticano.

En el primer Consejo de ministros que se celebre, se restablecerán las garantías constitucionales de Barcelona.

Lotería Nacional

Madrid 20 a las 12
12'15
Acaba de verificarse el sorteo y en él han salido premiados los siguientes números:
Con 140.000 pesetas
El número 6.321, despachado en Madrid.
Con 60.000 pesetas
El número 7.434, despachado en Tarancón.
Con 30.000 pesetas
El número 26.782, despachado en Madrid.
Con 3.000 pesetas
Los números 20.635, despachado Barcelona; 25.928, en Madrid; 7.030, en Utrera; 12.850, en Barcelona; 82, en Madrid; 12.288, en Madrid; 1.653, en Avilés; 27.621, en Madrid; 8.597, en Alicante; 19.151, en Madrid; 14.406, en Paca; 23.000, en Lérida; 5.331, en Alicante; 1.490, en Rivadavia; 22.961, en Bilbao; 5.682, en Madrid; 2.279, en Cádiz; 6.023, en Toledo; 27.184, en San Sebastián; 8.175, en Madrid; 16.068 en Santander.

El Rey a Vitoria.-Los periodistas

Madrid 20 a las 12'45
Pamplona.—Ha marchado el Rey a Vitoria, reinando gran entusiasmo.

Su Majestad habló con varios niños y personas del pueblo, dándoles la mano.

Los corresponsales de los periódicos, marchan a San Sebastián.

La dimisión de Weyler?-Incidente

Madrid 20 a las 14'30
Desmiéntese que haya presentado la dimisión el general Weyler.

Este ha teleografiado al Gobierno quitando importancia al incidente surgido con los corresponsales de los periódicos madrileños que acompañan al Rey.

Añádese que fué una equivocación imposible de evitar por el retraso con que llegó el general Weyler.

El rey en Vitoria.-Aclamaciones.

Madrid 20 a las 15'45
Vitoria.—Esperaban al Rey algunos senadores y diputados.

El gentío le aclamó hasta la iglesia de San Miguel, donde fué recibido bajo palio.

Después se dirigió a la Diputación. En el trayecto había tribunas atestadas de gente, que le aclamó, arrojando flores y palomas.

Mencheta

Madrugada

TELEGRAMAS

Recepción
Madrid 20 a las 19
Vitoria.—Se ha verificado la recepción oficial en la Diputación.

S. M. el Rey telegrafió a su madre la llegada a Vitoria.

Después asistió al banquete con que le han obsequiado las Autoridades y Ayuntamientos, asistiendo 85 alcaldes.

El señor Pacheco se halla indispuerto habiendo tenido necesidad de acostarse.

A las cuatro salió S. M. el Rey para Burgos.

Comentarios acerca del incidente ocurrido en Pamplona.

Madrid 20 a las 22'40
Ha sido muy comentado un telegrama que el Senador señor Loigorri ha dirigido al general Weyler, felicitándole, creyendo que había dimitido.

La *Epoca* hablando del incidente ocurrido en el fuerte de San Cristóbal, dice que hubo dos ministros de la Guerra.

Vitoria.—S. M. el Rey ha dejado 2.000 pesetas para los pobres.

San Sebastián.—El Gobernador ha prohibido la manifestación que se preparaba a los corresponsales de los periódicos madrileños.

El Secretario del señor Duque de Almodóvar ha dicho que la manifestación resultaría una protesta contra el Rey.

Llegada del Rey a Burgos
Madrid 21 a las 0'30
Burgos.—Ha llegado S. M. el Rey habiéndosele tributado un recibimiento respetuoso.

Subió al carruaje con el Príncipe, extrañando que no les acompañara el señor Alcalde.

En la Diputación donde se hospeda se ha celebrado una pequeña recepción.

La iluminación resultó brillante.

A las diez de la mañana se cantará un solemne Te-Deum en la Catedral y después habrá recepción general.

Se ignora el resto del programa del viaje.

Petición

Madrid 21 a las 0'45
Barcelona.—La Junta organizadora de las fiestas de la Merced, ha acordado elevar una instancia al Gobierno pidiéndole que se permita el desfilado de la expedición, marchan a San Sebastián.

Enterados los republicanos han acordado celebrar un meeting, coincidiendo con la venida del Monarca, al que asistirán los republicanos radicales, franceses y belgas.

La instancia irá también firmada por los Síndicos de todos los gremios.

Llegada.-Desgracia

Madrid 21 a las 3
Post Morts.—Llegó el yate real. Los buques de guerra anclados en el puerto hicieron los disparos de ordenanza.

En uno de estos disparos estalló un cañón del acorazado *Victory* despidiendo a gran distancia a uno de los marineros cuyo cadáver no ha podido ser habido.

Además un pedazo de casco del cañón arrancó el brazo derecho a un marinero.

El señor Odón de Buen.-Comentarios.-Una circular.

Madrid 21 a las 3
Ha llegado el señor Odón de Buen al objeto de asistir al mitin que debe celebrarse para pedir el restablecimiento de las garantías constitucionales en Barcelona.

Son comentadísimos los incidentes ocurridos en el viaje de S. M. el Rey.

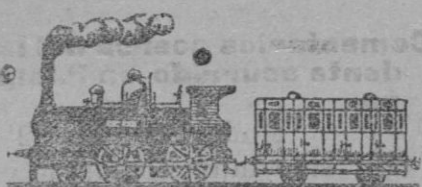
Se atribuye gran importancia al Consejo que debe celebrarse el sábado.

El *País* publicará hoy una circular de la Federación revolucionaria para conmemorar el aniversario de la revolución de Septiembre.

Mencheta

GRAN CAFÉ LIRICO

Hoy jueves gran concierto ejecutado por distinguidos profesores bajo la dirección del eminente violinista señor Ross



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que riga desde el día 10 Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.
De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.
De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.
De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.
De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.
De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.
Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.



DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig . . .	Felaires, 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó . . .	Pelaires, 98	2 >	7 >
Capdellá . . .	Santaclia	2 >	8 >
Calviá . . .	Santaclia	2 >	8 >
Esporlas . . .	P. del Olivar	2 >	9 >
Establiments	P. del Olivar	2 >	9 >
Estallichens	P. del Olivar	2 >	9 >
Banyalbufar	P. del Olivar	2 >	9 >
Puigpunyent	P. del Olivar	2 >	9 >
Valldemosa	S. Miguel, 84	2 >	8 >
Dayá . . .	S. Miguel, 84	2 >	8 >
Sóller . . .	S. Miguel, 80	2 >	8 >
Bunyola . . .	S. Miguel, 80	2 >	8 >
Lluchmayor	Banló, 6	2 >	8'30
Santanyi . . .	Banló, 6	2 >	8'30
Campos . . .	Banló, 6	2 >	8'30
Sancellas . . .	P. S. Antonio	2 >	8'30
Sta. Eugenia	P. S. Antonio	2 >	8'30
Felanig . . .	Moradál, 13	2 >	6 >
Algaida . . .	Moradál, 13	2 >	6 >
Montañirí . . .	Moradál, 13	2 >	6 >
Porteres . . .	Moradál, 13	2 >	6 >



VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.
Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).
Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).
Jueves á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).
Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).
Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante.
Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (vía Alcudia).
Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).
Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).
Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (vía Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.
Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.
Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 18 Agosto de 1902.

Existencia de ayer	Entrados	Salidos	Fallecidos	Quedan
318	5	4	>	319

Boletín Meteorológico

Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA DE AYER

Barómetro 760.2 mm.
Termómetro 31.2 g. ct.
Máxima al sol 39.6 >
Máxima á la sombra 32.8 >
Mínima á cubierto 23.6 >
Mínima á descubierto 21.4 >
Dirección del viento N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas 1.6 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas 118 >
Lluvia en 24 horas 0.00 >
Evaporación en 24 horas 5.8 >
Humedad á las 9 57
Ascenso del barómetro en 24 horas 0.0 >
Descenso del barómetro en 24 horas 1.7 >

DINERO

En buenas hipotecas sobre fincas se facilita. Es condición indispensable la presentación de los documentos en el

CENTRO DE ANUNCIOS

PLAZA DE SANTA EULALIA, NUMERO 10-PALMA

OCCASION. - OBRAS EN VENTA.

Geografía Universal—Malte-Brum (edición de lujo).—Tratado completo de Cerrajería y Atlas por Juan A. Molinas (2 tomos).—Tratado de Maquinaria y aparatos industriales, por Juan A. Molinas (edición de lujo).—Catedral de Palma de Mallorca.—Palma de Mallorca artística, arqueológica monumental.—Album de Barcelona y Monserrat.—Album de Monserrat.

DIRIGIRSE AL CENTRO DE ANUNCIOS PLAZA DE SANTA EULALIA NUM 10

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y anti-gastrálgico; «cura» el 98 por 100 de

los enfermos del «estómago é intestinos», aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. «Cura» el dolor de estóma-

go, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, el trefimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las «cura» porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición

completa. «Cura» el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de «Elixir de Saiz de Carlos», de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minerales medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarras

intestinales de los niños. No sólo «cura», sino que obra como preventivo impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra «Stomaxil», marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 80, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo; ó quitarse el importuno vello que sombra la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres pelados. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 2 minutos, con solo el empleo del

Depilatorio

Imperial Padro

Frasco 10 reales
Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.
Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

VENTA

Se desea vender una casa con su correspondiente huerto, situada en el punto más céntrico de Binisalem.

Para informes: librería de Rotger, Plaza de Cort, 12.

Sirvienta

Se necesita una de 12 á 16 años.

Informarán, Plaza de la Paz, número 8, segundo.

Horno

Hay uno en la calle de la Olivera para alquiler, pues consta de todos sus enseres.

Para informes dirigirse al Estanco de la calle de la Paz.

GRANDES BODEGAS DE VINOS FINOS

PARA LA EXPORTACIÓN

Destilería á vapor para la fabricación del Aguardiente de OJEN. Anisados y licores de todas clases.—40 Medallas y Diplomas de Honor.

LA BARCELÓ É HIJOS DE MÁLAGA:

La casa más importante de España en su ramo.—Famado RON «La Lucía».—Gran Aperitivo Saint Martial.—Unicos propietarios de estas marcas

A BARCELÓ É HIJOS-MALAGA

LA ACTIVIDAD

Sociedad anónima de Seguro Infantil y Seguro Vida y Rentas Vitalicia á prima fija.

Su representante en Mallorca, don José Arnau, P. Olivar 6.—Deses Agentes para esta capital y principales pueblos.

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.

Lease lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero y hermano del difunto y eminente juez Wilds:

«Por muchos años padecí de divinos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procuré méla y empecé á tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió á mi salud en general, que la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo á la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre.»

Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general, tómese la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

PALMA.—Tip. Lit. de Anagnal y Montaner



MILAGROSOS CONFITES

Ó INYECCION ANTIVENÉREA Y ROOB ANTISIFILÍTICO **COSTANZI**

ANGELO COSTANZI

Diputación, 435, et.º BARCELONA

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, goma militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escocozos uretrales, calculeos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifiican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los increíbles el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 pesetas. Confites anti-venéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob anti-sifilítico, 4 pesetas.

De venta en «Palma de Mallorca» en la farmacia de don Ignacio Forteza Serra—Jaime II, 21—y en todas las buenas farmacias y droguerías.

Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes á las 12.



A TODO EL QUE SUFRE

del pecho la garganta ó los pulmones

Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

PECTORAL DE ANACAHUITA

No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderoso y benéfica acción.

TOMADO EN UNIÓN CON EL

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

MARCA LANMAN Y KEMP

Aun cuando se haya declarado la temible Tisis sostienen y alivian al enfermo como ningún otro remedio.

EXIGIR SIEMPRE LA «MARCA INDUSTRIAL» CON LA FIRMA DE

LANMAN & KEMP, New York,

COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.